

## GUÍA DETALLADA PARA PRESENTAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN POR CONSIGNACIÓN ERRONEA - EN LÍNEA

En el ejercicio de toda operación financiera existe algún margen de riesgo que puede derivar un error. Así, con el objeto de solucionar estos errores que no hacen parte del ejercicio normal de las funciones del FONPET, se tiene previsto el trámite para la devolución de recursos girados de más al FONPET por la entidad territorial, ya sea por consignación errónea (Estampillas o Venta de Activos y/o Acciones al sector público), mayor valor consignado, error bancario, etc.

Requisitos para la devolución por consignación errónea:

- Solicitud del Representante Legal de la entidad territorial.
- Copia de las consignaciones realizadas al FONPET.
- Copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP-, si los hubiere.
- Copia del soporte de la entidad que recibió el giro.
- Certificación bancaria de la cuenta a la cual se consignarán los recursos solicitados en devolución.

Los recursos girados por este concepto continúan con la destinación originalmente dada por las normas que regulan el uso de cada uno de estos.

Para efectos de presentar la solicitud de devolución por consignación errónea, las entidades territoriales deberán seguir el paso a paso de la siguiente Guía.

# 1. INGRESO A LA SEDE ELECTRÓNICA

**1.1** Acceda digitando en un navegador web, la siguiente dirección: <u>https://sedeelectronica.minhacienda.gov.co/SedeElectronica.</u> Una vez, el Sistema despliegue la nueva pantalla con el título Sede Electrónica, entonces podrá acceder a la plataforma para realizar su solicitud.

# 2. ACCESO Y VALIDACIÓN DE USUARIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA

- 2.1 Inserte en un puerto USB de su computador el Token de Seguridad (El Token debe permanecer insertado en el equipo hasta terminar la solicitud), en caso de que su token sea digital debe realizar la activación correspondiente.
- **2.2** Una vez cargada la siguiente pantalla, hacer clic en "**INGRESAR**".

# Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C., Colombia Conmutador: (+57) 601 3 81 17 00 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Continuación oficio	D												
	$\leftarrow$	$\rightarrow$ G	🗎 sede	eelectronica.minhacier	nda.gov.co/SedeElectr	onica/info/inicio.do#r	no-back-button				€ ☆		
	ø	MINIETERIO S CREDITO POR	SF HACIENDA Y ILICO	Inicio	Catálogo de trámites	Carpeta Privada	Servicios	Sobre la sede	Viernes, 2 de ¿Qué desea busc: Q INGRE	Diciembre de ESAR REC	2022 02:19 GISTRO	:38 p.m	ĵ

**2.3** Se desplegará la siguiente ventana, paso seguido se debe hacer clic en la opción **Certificado**.



**2.4** El Sistema le presentará una pantalla como se muestra en la de la siguiente imágen, a continuación debe dar clic en **Abrir eSignaDesktop.** 

BUREAU AND THE COMPANY	Inicio	Catálogo de trámites	Carpeta Priva	¿Abrir eSignaDesktop? https://sedeelectronica.minacienda.gov.co quiere abrir esta aplicación.
				Abrir eSignaDesktop

**2.5** A continuación, el Sistema presenta una pantalla con la lista de los Certificados Digitales disponibles en su computador. Seleccione el Certificado Digital correspondiente, haciendo Clic sobre el mismo para sombrearlo y, posteriormente, haga clic en **Aceptar**.

Seleccione el certificado	×	Seleccione el certificado
PEDRO PEREZ Pedro Perez Grefolowie writelio por / AC 50,000 ADBNO 3 CERTICAMARA 5.A Gregonización Humaciento XXXXXXXXXXXXX Válido deata : 11,072010 11:12:00 Válido hasta : 11,072/2017 16:12:00		1 the balance of the local for A the balance is the space of the space of the space of the balance is the
Ver certificado Aceptar Cancelar		Ver certificado Acoptar Cancelar
Para seleccionar un certificado que no esté en el listado (p12/pfx), haga click aquí		Para seleccionar un certificado que no esté en existado (p12/pfx), haga click aqui

2.6 Se mostrará la siguiente ventana para digitar la contraseña o Password del Certificado Digital. Digite la contraseña y haga clic en Iniciar sesion, OK o Aceptar, según corresponda.

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071 relacionciudadano@minhacienda.gov.co www.minhacienda.gov.co

Página | 2



Verifique PIN de Usuario X
Ahora verifique su PIN de Usuario:
PIN de Usuario:
Cambiar PIN de Usuario Iniciar sesion Cancelar

**2.7** Espere hasta que se refresque la pantalla del navegador y que en la parte superior aparezca el nombre del representante legal de la entidad territorial.

									Martes, 6 de Diciembre de	202210	):31:01
Inicio	Catálogo de trámites	Carpeta Privada	Sobre la sede	Servicios	Infornación ciudadana	Teste	¿Qué desea buscar? Q	م ٩	REPRESENTANTE LEGAL	~	Ö

- 3. Presentación solicitud de retiro de devolución por Consignación Errónea
  - **3.1** Ubicar con el puntero del mouse la pestaña "Catalogo de Trámites", y, una vez se despliegue la lista, seleccione haciendo clic sobre "FONPET".



**3.2** Cuando se despliegue la pantalla del **Catálogo de Trámites**, seleccione la opción **"Devolución por consignación errónea".** 



Fonpet

В	úsqueda:	
🛓 Nombre Trámite	Presentación	información
1. Requisitos Habilitantes		Ê
2. Solicitud Excedentes cubrimiento del pasivo pensional Decreto 1068 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, adicionado mediante el Decreto 117 de 2017	20 J @ 2 Ţ	Ê
3. Pago nómina de Pensionados		Ê
4. Certificación Bancaria para giro de recursos		Ê
Devolución por consignación errónea		Ê

**3.3** A continuación, se presenta en la pantalla de la Sede Electrónica la información relacionada al trámite de **Devolución por Consignación errónea.** El trámite se inicia haciendo clic en el botón **Iniciar Trámite.** 

Inicio Catálogo de	e trámites Carpeta Privada Servicios Sobre la sede ¿Qué desea buscar? Q
trámites > Ver trámite Devo	olución por consignación errónea
	Devolución por consignación errónea
	En el ejercicio de toda operación financiera existe un margen de riesgo de cometerse un error. Así pues con el objeto de solucionar estos inconvenientes, que no hacen parte del ejercicio normal de las funciones del fondo, se tiene prevista la devolución de recursos por consignación errónea (Estampillas o Venta de Activos al Sector Público), por mayor valor consignado o por error Bancario.
	🖹 Documentación a aportar
	✓ Con carácter general, para todas las solicitudes
	• 1 Solicitud del representante legal de la entidad (aplica para departamentos y municipios) (Bioqueante)
	• 2. Soportes que evidencian la consignación o las consignaciones de la entidad territorial y su registro en el sistema de informació (Bloqueante)
	• 3. Soporte de Tesorería (aplica para municípios) (Bioqueante)
	• 4. Certificación Bancaria (Bloqueante)
	🥵 Forma de presentación
	🖵 On-line
	Presentación via Sede Electrónica

#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071 relacionciudadano@minhacienda.gov.co www.minhacienda.gov.co Página | 4



3.4 A continuación, la pantalla presenta el título Avisos legales para que el Representante Legal lea y acepte los términos y condiciones dando clic en el botón "He leído y acepto los términos y condiciones" y, hacer clic en el botón de Continuar.

	Avisos legales
	(*) Los datos facilitados por usted en este formulario pasarán a formar parte de bases de datos personales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público obtenidas con ocasión del desarrollo de las funciones legales y constitucionales, y podrán ser utilizados para el ejercicio de las funciones propias en el ámbito de sus
	competencias. Así mismo y de conformidad con la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, de Protección de Datos de Carácter Personal, o las que hagan sus veces, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación presentada ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de igual manera podrá descargar y consultar nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales disponible en el link :
:c	www.minhacienda.gov.co/webcenter/wccproxy/d?dDocName=WCC_CLUSTER-104160
]€ ⊇:	El usuario manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos aportados en su solicitud son ciertos y que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para acceder a la pretensión realizada. Y en especial conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011 en lo que respecta a las solicitudes de los ciudadanos ante la Administración Pública demás legislación vigente y en relación con la presente solicitud
7	He leído y acepto los términos y condiciones
	Cancelar Continuar

**3.5 Formulario inicial:** En este formulario se cargará la información correspondiente a la registrada en el TOKEN y en el Sistema de Información del FONPET –SIF-. Recuerde que los datos a diligenciar deben corresponder a la dirección de correo electrónico institucional de la entidad territorial (no son válidas las extensiones: gmail, hotmail, yahoo, etc.). Una vez diligenciada la información del formulario haga clic en el botón **Continuar**.

				Guardar
nteresado				
CC a	No. de identifica	ación		
Dirección *				
Carrera 6 No. 6 - 31 Palacio Municipal.				
correo@entidad.gov.co				
- Representante Legal *				
RONALD GERARDO CORDERO JAIME				
_ Departamento *		_ Municipio *		
BOYACA		LA UVITA	A	
Jane				
8918562572				
Código DANE *				
15405				

#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público



**3.6 Documentación:** Presentación de la documentación correspondiente a la solicitud de retiro de recursos de Devolución por Consignación errónea.

La Pantalla tiene el título "**Documentación a aportar**" y, en esta, el Representante Legal debe adjuntar la documentación que indica la Sede Electrónica.

Devoluciór	n por consignación errónea		(	Volver Guardar	Continuar
«					
El tamaño	o máximo permitido por documento es 95 MB				
Docume	ntación a aportar				
			Búsqueda:		
	0 Documento	Estado 0	Plantilla	φ Acciones φ	
-	1. Solicitud del representante legal de la entidad (aplica para departamentos y municipios)	×	<b>B</b>	Ø	
<b>_</b>	2. Soportes que evidencian la consignación o las consignaciones de la entidad territorial y su registro en el sistema de informació	×	6	ø	
-	3. Soporte de Tesoreria (aplica para municipios)	×	B	Ø	
-	4. Certificación Bancaria	×		ø	
Mostrando	1 a 4 de 4 registros			Anterior 1 Siguien	nte

 a) Cuando abra el menú de navegación busque el archivo en la ruta que lo tenga almacenado en su computador y haga clic en **Abrir** y posteriormente en **Aceptar**. Recuerde que la solicitud firmada manualmente por parte del Representante Legal de la entidad territorial debe adjuntarse en formato PDF. Además, tenga en cuenta que el nombre de los archivos a adjuntar no contenga caracteres especiales, incluidas las tildes.

Aportación de documento
Aportación de documento: L Solicitud del representante legal de la entidad (aplica para departamentos y municipios). Mediante este combo eliga una de las opciones disponibles:
Adjuntar Documento
Subir documento Documento: 1. Solicitud del representante legal de la entidad (aplic Descripción:
(másimo 255 caracteres) Formato de documentos permitidos: *pdf, *PDF
100%
Proceso completado con éxito. Cancelar

#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público



b) Una vez adjuntada la documentación aparece en pantalla la ventana de **Aportación de documento**, en la cual podrá registrar de manera opcional la descripción del documento, si el archivo fue adjuntado de manera exitosa, la pantalla presenta el mensaje **Archivo Subido con éxito**, entonces haga clic en el botón **Aceptar.** 

Adjuntar Documento       Subir documento         Documento: 1. Solicitud del representante legal de la entidad (aplic         Descripción:         SOLICITUD FONPET CONSIGNACION ERRONEA         (máximo 255 caracteres)         Rormato de documentos permitidos: *pd/, *PDF         100%         Proceso completado con éxito.	Aportación de de las opciones	documento: l. Solicitud del representante legal de la entidad (aplica para departamentos y municipios). Mediante este combo eliga una ; disponibles:
Subir documento         Documento: 1. Solicitud del representante legal de la entidad (aplic         Descripción:         SOLICITUD FONPET CONSIGNACION ERRONEA         (máximo 255 caracteres) <i>Romato de documentos permitidos: *pdf, *PDF</i> 100%         Proceso completado con éxito.	Adjuntar Docum	ento
Documento: 1. Solicitud del representante legal de la entidad (aplic Descripción: SOLICITUD FONPET CONSIGNACION ERRONEA (máximo 255 caracteres) Formato de documentos permitidos: *p.df, *PDF 100% Proceso completado con éxito.		Subir documento
Descripción: SOLICITUD FONPET CONSIGNACION ERRONEA (máximo 255 caracteres) Formato de documentos permitidos: *p.d/, *P.D.F 100% Proceso completado con éxito.	Documento: 1. Sol	icitud del representante legal de la entidad (aplic
SOLICITUD FONPET CONSIGNACION ERRONEA (máximo ZSS caracteres) Formato de documentos permitidos: *,pdf, *,PDF 100% Proceso completado con éxito.	Descripción:	
(máximo 255 caracteres) Formato de documentos permitidos: *,pdf, *,PDF 100% Proceso completado con éxito.	SOLICITUD FONF	ET CONSIGNACION ERRONEA
100% Proceso completado con éxito.	(máximo 255 cara	
100% Proceso completado con éxito.	Pormato de docu	ненизрепницизр.не.р.:
Proceso completado con éxito.	100%	
	Proceso completa	do con éxito.

c) Para verificar que la documentación fue adjuntada con éxito debe aparecer el signo de visto bueno, así como un icono para eliminar el archivo, en caso de que requiera corregirlo. Una vez finalizado el anterior proceso, haga clic en el botón **Continuar**.

olución p	or consignación errónea		V	olver	Guardar
il tamaño má	xima permitida por documento es 95 MB				
<u>xcumenta</u>	ción a aportar				
		B	súsqueda:		
φ	Documento *	B Estado	iúsqueda:	0 Acc	iones ≬
•	Documento * 1. Solchud del representante legal de la entosid (polica para departamentos y munopios) (SOUCTUD COTSCHACION EXTORIEA FONPET par)	Estado	6 Plantilla	¢ Acc	iones 🕴
•	Documento *  1. Solchud dei representarea legal de la enticad lapica para departamentos y municipiosi (GOUCTUD COTSGENACION EREOLEA FONPET pat)  2. Soportes que eldencian la consignación o las consignaciónes de la enticad territorial y su registro en el istema de informació (GOUCTUD COTSGENACION EREOLEA FONPET pat)	Estado	Súsqueda: Plantilla	¢ Acc	lones 🕴
ہ ۹ ۹	Documento     Documento	Estado	Súsqueda: Plantilla	Acc	iones 🕴

d) **Confirmación:** Al procesar la información, el Sistema genera la solicitud que detalla la información registrada anteriormente. Una vez el Representante Legal revisa la información tiene la opción de **Guardar** o **Volver** para revisar el contenido de la

Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071 relacionciudadano@minhacienda.gov.co www.minhacienda.gov.co



solicitud y al estar de acuerdo con el contenido de la misma, hacer clic en el botón **Firmar**.

	Firmar	
acuse_confirmacion_soli_505466.pdf	Devolución por consignación errónea	
	<list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item><list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item></list-item>	

 e) A continuación, el sistema solicita que seleccione el tipo de firma a usar. Haga clic sobre el botón de Certificado Digital y cuando aparezca la pantalla que se visualiza a continuación seleccione el certificado digital correspondiente, haciendo clic sobre el mismo para sombrearlo y, posteriormente, haga clic en Aceptar.

## Ministerio de Hacienda y Crédito Público





- f) Acuse de Recibo: En esta parte de la presentación de la solicitud de Devolución por Consignación errónea, el Sistema procesa y genera la solicitud con firma digital representada con un Código de Barras en la parte superior izquierda del documento, adicionalmente puede observar la siguiente información:
- **Código de Solicitud Generado**: Este Código le permite consultar el estado de su solicitud en la Sede Electrónica.
- **Número de Radicado**: Número oficial de entrada de la solicitud en el MHCP. Registra el Número 1-20XX-XXXXX.
- Fecha de Radicado: dd/mm/aa y hora.
- Fecha de presentación. dd/mm/aa y hora.

Adicionalmente, el Sistema le presenta el ícono para descargar la solicitud firmada como soporte de presentación de la solicitud. Esta opción le permite descargar el documento para almacenarlo en su ordenador.

De esta manera, queda **oficialmente** presentada la solicitud de retiro de recursos por concepto de Devolución por Consignación errónea ante el FONPET. Para terminar con el proceso de solicitud, haga clic en el botón **Finalizar**.

Página | 9





# 4. Estados de revisión y consulta de la solicitud de Devolución por Consignación errónea

- 4.1 Para consultar el estado de revisión de la solicitud de Devolución por Consignación errónea, la entidad debe acceder a la Sede Electrónica e ir al título Carpeta Privada, Mis Expedientes y, en la columna "Estado" el usuario, puede observar el avance en la revisión de la solicitud, así:
  - **Presentado:** Parte inicial del trámite.
  - **Revisión:** La solicitud se encuentra en Revisión.
  - **Autorizado:** La solicitud se encuentra en proceso de autorización.
  - **Pagado:** El giro de los recursos fue realizado a la cuenta bancaria informada.
  - **Rechazado:** La entidad podrá descargar el oficio emitido para verificar el motivo y si da a lugar, presentar nuevamente la solicitud.

Para visualizar el oficio del rechazo, consulte en **Acciones** del radicado rechazado, abrir expedientes, como se indica en la siguiente imagen:



#### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Página | 10



En la sección **Radicados asociados** seleccionar el radicado tipo Salida, para visualizar el oficio de rechazo de la solicitud.

Radicados asociados														
Mostrar 10 🗸 registros	Búsqu	ieda:												
Radicado	≓ Tipo ¢	🗰 Fecha 🛛 🕴	🛔 Solicitante 🍦		Asunto	\$								
1-2023-000107	Entrada	2023-04-1315:24:00	LA UVITA	Presentación electrónica del Trámite Devolución por consignación errónea										
2-2023-000030	Salida	2023-04-13 15:34:51	LA UVITA	PRUEBA 13/04/2023										
An anna an Anna an Anna an Anna														

# 5. ATENCIÓN AL CIUDADANO

En caso de requerir información adicional le sugerimos ponerse en contacto con el Centro de Atención y Relación con el Ciudadano a través del correo electrónico <u>relacionciudadano@minhacienda.gov.co</u> o al Call Center: 01-8000-910071 en Bogotá (601) 3 81 17 00, carrera 8 No. 6 C - 38 Bogotá D.C. Código Postal: 111711.

APROBÓ: COORDINACIÓN FONPET ELABORÓ: MECANISMO ÚNICO DE GESTIÓN Y GRUPO DE GESTIÓN FONPET ACTUALIZACIÓN: ENERO 2025

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público